



DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, CREDENCIALES AGROALIMENTARIAS

H.AYUNTAMIENTO DE HUEJÚCAR, JAL

2018-2021

NOMBRE DEL PROGRAMA: CREDENCIAL AGROALIMENTARIA

OBJETIVOS: identificar a los agricultores y ganaderos como productor agroalimentario de Jalisco y ayudar en la simplificación y agilización de los trámites.

METAS: Credencializar a todos los productores y ganaderos del estado de Jalisco.

PRESUPUESTO: No se maneja un presupuesto Estatal

REGLAS DE OPERACIÓN:

<https://tramites.jalisco.gob.mx/tramite/13795>

DIRECCIÓN O AREA EJECUTORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO:

Dirección de Desarrollo Rural

RESPONSABLE DIRETO:

Reyna Dorita Ordaz Frias

REQUISITOS:

Requisitos para renovar credencial que si aparece en el sistema (cuando la credencial es color roja):

- Fotografía tamaño infantil
- Comprobante de domicilio reciente
- Ficha de pago en recaudadora (\$177)
- Carta de socio activo en la asociación ganadera
- Copia de credencial ganadera anterior

Requisitos para renovar credencial agroalimentaria cuando no aparece en el sistema (cuando la credencial es blanca o azul):

- INE
- RFC
- Curp
- Comprobante de domicilio
- Escrituras de un predio o contrato de arrendamiento (copia de credencial y de escrituras del predio que se renta)
- 1 fotografía tamaño infantil
- Ficha de pago en recaudadora
- Carta de socio activo en la asociación ganadera
- Firma y número de teléfono
- Copia de credencial ganadera anterior

Requisitos cuando es un traspaso de fierro ganadero:

- INE
- RFC
- Curp
- Comprobante de domicilio
- Escrituras de un predio o contrato de arrendamiento
- 1 fotografía tamaño infantil
- Ficha de pago en recaudadora
- Carta de aceptación en la asociación ganadera
- 2 cartas de recomendación
- Hoja en blanco con firma y número de teléfono
- Acta de nacimiento
- Solicitud donde indique traslado de patente

Requisitos para el trámite de registro de nuevo fierro ganadero

- INE
- RFC
- Curp
- Comprobante de domicilio
- Escrituras de un predio o contrato de arrendamiento
- 1 fotografía tamaño infantil
- Ficha de pago (en recaudadora)
- Carta de aceptación en la asociación ganadera
- Cartulina de registro del nuevo fierro
- Factura de 5 vientres
- Firma y número de teléfono

FORMATOS PARA SER BENEFICIARIO:

Su trámite se realiza de manera electrónica

PADRON DE BENEFICIARIOS:

NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	LOPEZ	APARICIO	JOSE CARLOS
2	REYES	HERRERA	ARNULFO
3	BAÑUELOS	CORREA	FELIPE
4	DE SANTIAGO	VILLANEDA	JESUS MARIA
5	CAMPA	CABRERA	JOSE MARIA
6	MEZA	TORRES	DOMINGO
7	RIVERA	VILLEGAS	RAMON
8	ORDAZ	CABRERA	J. AMADO
9	VELAZQUEZ	MEZA	ANTONIO
10	CAMPOS	CASAS	ROBERTO
11	GARCIA	ADAME	FERNANDO
12	CASTILLO	ORTEGA	RODRIGO
13	CARLOS	MARQUEZ	ALFONSO
14	FLORES	ADMAE	SAUL
15	ALAMO	MIRANDA	JAIME
16	SANDOVAL	ACOSTA	RAMIRO
17	DE LEON	DIAZ	RIGOBERTO
18	ORTEGA	RAIGOZA	HERIBERTO
19	BAÑUELOS	VILLANEDA	TRINIDAD
20	GARCIA	CASAS	EULALIO
21	VELAZQUEZ	VILLALOVOS	MARIA LEOCADIA
22	SIFUENTES	PEREZ	LUCIANO
23	VELAZQUEZ	FIERROS	AURELIA
24	CARRILLO	CORREA	RAMIRO
25	GONZALEZ	HERNANDEZ	SOLEDAD
26	RODRIGUEZ	MADERA	BERNABE
27	GONZALEZ	HERNANDEZ	EUSEVIO
28	LOPEZ	PEREZ	JUAN IGANCIO
29	DE LA CRUZ	VELAZQUEZ	JUAN MANUEL
30	VASQUEZ	SANCHEZ	VIDAL
31	HERNANDEZ	ENRIQUEZ	JOSE LUIS
32	BAÑUELOS	VILANEDA	MARTIN
33	MARQUEZ	VILLANEDA	HECTOR
34	NUÑEZ	RAMIREZ	PEDRO
35	GONZALEZ	HERNANDEZ	ANTONIO
36	CABRAL	RENTERIA	ESTELA

CONCEPTO DE BENEFICIO:

Se otorga la credencial agroalimentaria como una identificación para el sector agrícola y ganadero.

MONTO ASIGNADO:

El apoyo es en especie

FECHA EN QUE SE OTORGÓ:

Enero a Marzo de 2020

NÚMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA:

2 personas

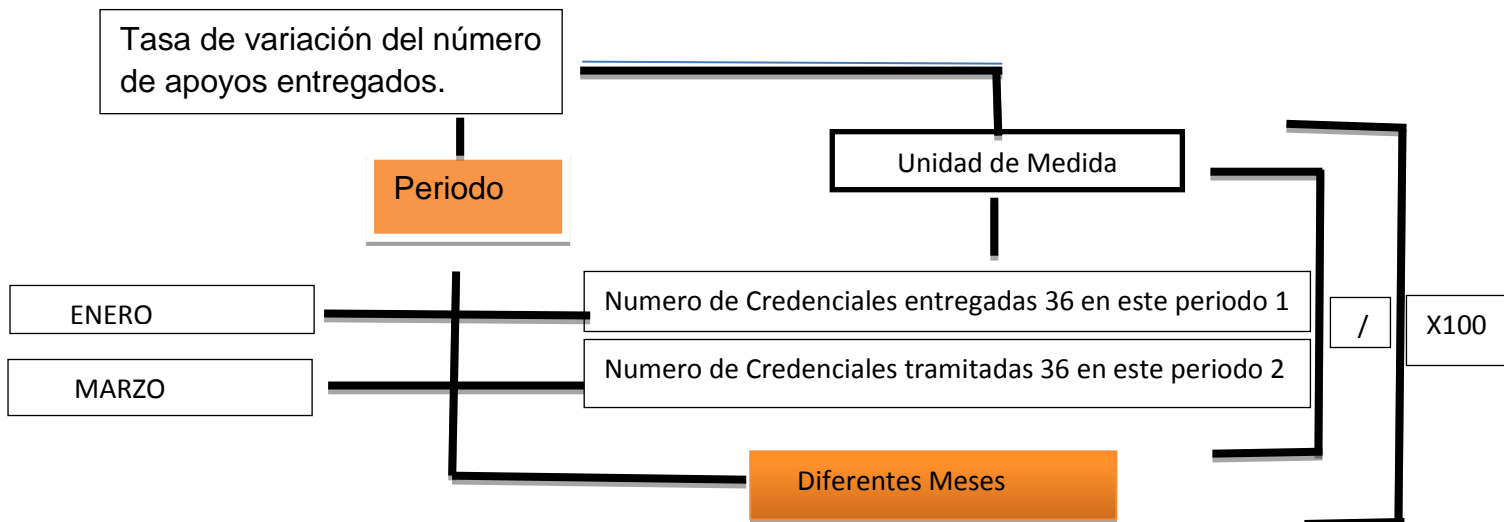
Juan Carlos Morales Elena

Reyna Dorita Ordaz Frias

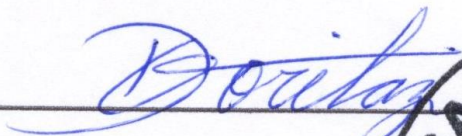
COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA:

\$177.00 (ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n)

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:



En el periodo de enero a marzo de 2019 se tramitaron un total de 36 credenciales Agroalimentarias, las cuales cumplieron con todos los requisitos solicitados para su impresión; entregándose así 36 de un total de 36 solicitadas, teniendo un 100% de beneficio directo a los productores y ganaderos del municipio.


Lic. Reyna Dorita Orta Flores
Coordinadora De Desarrollo Rural

